

Resolución 113/2022

VISTO: Los acontecimientos entorno a los locales pertenecientes a la Sede Monterrey.-

RESULTANDO: Que no es competencia de este Municipio tomar ninguna directiva respecto de su utilización.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por S en S en Acta 19 del día 07/09/2022.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **INFORMAR** que el Municipio Paso Carrasco no posee competencia sobre los locales pertenecientes a la Sede Monterrey.-
2. Que no se mantuvo ninguna reunión ni acuerdo con la Comisión dicho local.
3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
4. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
5. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-

Venancio Pereire
Firma Alcaldesa

[Signature]
Concejal

Aurilio Pereire

[Signature]
Concejal

Daniel Soper

[Signature]
Concejal

Dhacio Suarez

[Signature]
Concejal

Adrián Pereire